

## Manual de convivencia

El presente Manual del alumno/a responde a la necesidad de elaborar “principios orientadores” que han de facilitar la interacción del estudiantes con sus, profesores, administrativos, compañeros y usuarios de esta institución mostrando buenos hábitos y un trato respetuoso hacia situaciones o comunicación con las personas que los rodean junto con lo anterior, deseamos que nuestros alumno/as manifiesten adhesión al proyecto de nuestra comunidad educativa.

Las normas que se plantean en este Manual, son una vía que permite y fomenta esta adhesión.

Los alumno/as deben llegar puntual al inicio de sus actividades, de acuerdo al horario de clases establecido por el instituto según corresponda la asistencia

Los alumnos/as presentes en el instituto deben asistir a la totalidad de las clases determinadas por su horario. Se considera una falta grave el faltar a clases, estando el alumno/a presente en el instituto

En casos de enfermedades leves, se aceptará la justificación escrita solamente por el alumno/a y entregándola a la profesora o profesor a la cual se faltó a clases

En caso de enfermedad grave e inasistencia prolongada, el certificado médico que justifica dicha inasistencia, debe ser entregado a la coordinadora académica o en su ausencia a la secretaria

Los alumnos/as se deben responsabilizar por iniciar y terminar cada hora de clases, con la sala en la que trabajan, limpia y ordenada.

Los alumnos/as deben cuidar y mantener limpio el recinto del instituto no deben tirar basura, desperdicios, restos de comida, etc., en pasillos, jardines, salas de clases, oficinas u otras dependencias.

Los alumnos/as deben cuidar los bienes materiales del Instituto como libros, equipos, material audiovisual, mobiliario, jardines, muros, baños, etc., pues su buen estado beneficia el buen funcionamiento de las actividades académicas.

Si un alumno/a encuentra un objeto que no le pertenece, deberá entregarlo a Secretaría, para ser devuelto a su legítimo dueño/a.

Los alumnos y alumnas no deberán comer ni beber dentro de las salas de clases en ningún horario

Los alumnos/as deben responsabilizarse (asumir el costo) por la reposición o reparación de todo daño a las dependencias o a los bienes materiales del Instituto o de sus compañeros.

## **Sanciones**

Amonestación verbal

Acciones reparatorias

Condicionabilidad de la matrícula

Cancelación de Matrícula

Las sanciones se aplicarán según las normas establecidas en este Manual y atendiendo a la naturaleza y gravedad de las faltas de conducta.

Un alumno/a del Instituto debe mantener siempre y en todo momento una buena conducta, pues así colabora con el desarrollo académico y formativo de si mismo/a y de sus compañeros/as.

Para ello, es importante respetar siempre y en todo momento a los compañeros/as, profesores, auxiliares, funcionarios y directivos del Instituto.

Toda falta de respeto o actitud inadecuada respecto de cualquier miembro de la comunidad educativa dentro o fuera del Instituto es una falta gravísima. Se considera especialmente en este punto el maltrato o abuso entre compañeros/as de curso o

Instituto. La Dirección se hará cargo de velar por este aspecto

y aplicar las sanciones que corresponda en cada caso.

Queda estrictamente prohibido consumir alcohol dentro del Instituto y en cualquier tipo de actividad escolar extra-programática.

-Copiar en una prueba o evaluación.

-Faltar el respeto o molestar sistemáticamente a un compañero/a.

-Faltar el respeto a un profesor/a o adulto.

- Robar.

- Sustraer una prueba o evaluación.

- Falsificar y/o adulterar documentos.

- Plagiar de internet trabajos y presentarlos como propios.

Teniendo en cuenta el comportamiento del alumno/a se agregará advertencia de

Condicionabilidad y/o matrícula condicional. De estar un alumno/a con condicionabilidad de matrícula, cuando se comete la falta gravísima, la Dirección estudiará la cancelación de dicha matrícula, lo que no quita la obligación de cancelar sus aranceles pactados.

El abuso de los productos ofrecidos por el Instituto como jabón o papel higiénico agua caliente, gas en el caso de los cursos que utilicen estos productos serán tomados como falta grave.

No se permite utilizar los enchufes para cargar artículos electrónicos, calentadores de agua o estufas eléctricas, de producirse esta situación será responsable el dueño/a del artefacto y amerita falta grave.

En el caso específico de que un alumno/a sea sorprendido/a “soplado”, copiando en una prueba, prestando un trabajo que es presentado por un compañero/a como propio, o presentando un trabajo ajeno como suyo, tendrá además de las posibles sanciones, una nota 1,0 en dicha evaluación.

Se prohíbe cualquier tipo de ventas dentro del establecimiento

El Instituto se guarda el derecho de:

Si se diera una situación irregular que no apareciera en este reglamento será analizado por la dirección del Instituto para tomar las determinaciones correspondientes a dicha situación.

Marta Méndez  
Coordinadora Académica